



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

FECHA: 17 de julio del 2020

LUGAR Y FECHA; En la ciudad universitaria, Facultad de Trabajo Social, diez con treinta de la mañana del día jueves diecisiete de julio del año dos mil veinte.

Preside el Consejo de Facultad; la Decana de la Facultad de Trabajo Social; Dra. Vivian René Valderrama Zea.

Miembros participantes del Consejo de Facultad;

Docentes: MSc. Luz Marina Delgado Santos, Dra. Soledad Zegarra Ugarte, Dra. María Zúñiga Vásquez, Dra. Luz María Meneses Cariapaza, Dra. Martha Palomino Coila, Dra. Victoria Quispe Arapa, MSc. Nilda Mabel Flores Chávez, Mg. Yolanda Pari CCama, y Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal.

Estudiantes: Diana Aransha Mendoza Roque, Gina Jadira Turpo Coapaza y Balconna Loza Angie Sarai, Edith Stephany Ramos Cárdenas, Yéssica Halanoca Chino, Diaz Salinas Milagros Lucero.

AGENDA:

PUNTO ABORDADO EN SESION DE CONSEJO DE FECHA 17 DE JULIO
Contrato docente por reemplazo I Semestre 2020.

PEDIDOS:

- Denuncia presentada por el abogado Rolando Eduardo Aranda
- Invitación a autoridades para su participación en consejos de Facultad.
- Reglamento virtual de sesiones de consejo de facultad.
- Reglamento de uso del WhatsApp
- Consejos de Facultad ampliados

Decana: Retoma la sesión se consejo de fecha 16 de julio considerando la agenda pendiente contrato docente por renuncia de la docente Vanessa Acosta Mendoza y otros pedidos que son parte se la agenda del día.

Docente Victoria pone a consideración la juramentación de la docente Soledad como directora de la maestría de Trabajo Social, dar lectura del informe de la Profesora Clotilde de la Maestría. En su condición de Directora de Investigación hace llegar su preocupación del contrato de la docente Vilma Bohórquez considerando que su contrato culmino el 24 de junio a fin de no perjudicar a los tesisistas.

Decana da lectura del informe de vicerrectorado académico el cual recomiendo que se considere para contrato docente por invitación directa, cuya carga académica debe ser 16 horas como mínimo y la fecha de contrato a partir de la aprobación en consejo de facultad hasta la finalización del semestre y debiendo contar con grado académico y experiencia profesional de acuerdo a ley. En tal sentido, se hace alcance de la propuesta. Docente Victoria solicita se comparta la información de la renuncia de la docente. Secretaria Técnica consulta si se compartirá la información la solicitud de renuncia y el documento para contrato. Directora de Departamento



Georgina Pinto precisa que la solicitud de la docente Victoria tendría que pasar por consejo de facultad, por ser un documento personal solicita se consulte si la información se puede publicar. Directora de Escuela María Zúñiga señala que hubo infidencia y como tal la información se comparta con sello de seguridad. Decana brindar información ha sido en la perspectiva de transparentar la información, pero se ha corrido el riesgo de que sea mal utilizada ameritando una denuncia. Se les hará llegar con el sello de seguridad. Docente Victoria Quispe solicita la aclaración el motivo de la renuncia si la renuncia y se le haga llegar el documento. Docente Mabel Flores solicita se lean los documentos, precisa que si hubo infidencia y que la secretaria técnica tenga cuidado en no colgar documentos. Secretaria Técnica expresa su preocupación respecto a la situación de infidencia, solicita se efectúe un proceso de investigación con la finalidad de esclarecer, considerando que su persona cautela la documentación, aclara que se han remitido la documentación a solicitud de los miembros de consejo quienes solicitaron se remita un día antes para ser analizado. Decana reafirma la confianza a la secretaria técnica en tanto la colega es quien cautela la documentación y es la persona que trabaja directamente con su persona y expresa su acuerdo con la investigue porque se ha puesto en tela de juicio el prestigio de la facultad. Docente Luz Meneses solicita conocer el contenido de la renuncia, solicita se de lectura al documento de renuncia a fin de ver si el documento está relacionado con la denuncia. Decana solicita se de lectura de carta de renuncia de la señorita Vanessa. Secretaria Técnica da lectura de la carta de renuncia... Docente Luz María Meneses precisa que se ha generado innecesariamente confusión, en el documento expresamente no se precisa que la renuncia fue por la denuncia. Docente Mabel Flores solicita se de lectura de la denuncia y en el punto de la denuncia se esclarecerá.

PRIMER PUNTO: Contrato docente por reemplazo | Semestre 2020.

Secretaria técnica da lectura del acta de fecha diecisiete de julio del año 2020 en reunión virtual las autoridades Decana de la facultad Dra. Vivian Rene Valderrama Zea, directora de departamento Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo, directora de la Escuela Profesional Dra. María Emma Zúñiga Vásquez, luego de la revisión del currículo Vitae, verificado los años de experiencia, las autoridades acuerdan proponer el contrato por invitación directa por reemplazo por cese auxiliar B1 para el año académico 2020 primer semestre a la magister Isabel Andrea Gantú Palacios. Decana precisa que la señorita reúne la condición de acuerdo a ley y pone a consideración de los miembros de consejo de facultad para su aprobación.

Docente Victoria precisa queda en la reflexión que las egresadas demuestran maestría no hayan sido consideradas. Decana exhorta a la directora de la Maestría a fin de que promueva la graduación de las colegas. Estudiante Yessica Alanoca señala se le aclare desde cuando iniciará sus labores la docente contratada. Decana precisa que se tendrá que esperar la aprobación en consejo universitario. Docente Cathy si bien la ley establece criterios válidos para el ejercicio de la docencia como el grado académico y la experiencia profesional. Sin embargo, solicita en adelante se considere a nuestras estudiantes egresadas para contrato docente. Dra. Georgina Pinto señala estar de acuerdo con la colega Cathy. Sin embargo, precisa que son contratos temporales, en adelante se considerará la participación de los nuestros egresados. De igual manera recomienda tener cuidado con los términos que se utiliza en el momento de dirigirse en consejo de facultad. Agradece la invitación a consejo y se retira considerando que ya se abordó el punto de contrato docente. Decana señala que efectivamente es necesario que se cuiden los términos cuando nos referimos en consejo de facultad.

SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de contrato docente por invitación directa por reemplazo por cese auxiliar B1 para el año académico 2020 primer semestre a la magister Isabel Andrea Gantú Palacios.



Se prosiguió a abordar los puntos relacionados a PEDIDOS

SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA: Denuncia presentada por el abogado Rolando M. Eduardo Aranda

Al respecto la secretaria técnica señala que ha solicitud de la docente Soledad Zegarra se abordarse en Consejo de Facultad la denuncia presentada por el abogado Rolando M. Eduardo Aranda. Docente Victoria Quispe, considerando el reglamento y las funciones de Consejo de Facultad no tiene sentido abordar el punto en consejo de facultad, por ser delicado y solicita en aras de resguardar la integridad de los miembros de consejo se de lectura del documento Por su parte la docente Luz María Meneses solicita se de lectura al documento y tener mayores elementos para deliberar. Las docentes Mabel Flores, Yolanda Pari, Luz Marina Delgado, María Zuñiga y Marta Palomino expresan su malestar respecto a la denuncia porque es una situación que daña la imagen de la universidad, la facultad y de los docentes, por lo que solicitan se de lectura a la denuncia y se forme una comisión investigadora administrativa, a su vez hacen referencia a la infidencia con relación a la documentación en consejo de facultad porque se adjuntó en la denuncia documentos que se compartieron por medio del WhatsApp en consejo de facultad

Decana indica este problema daña el prestigio de la universidad por ello se ha solicitado la intervención de la SUNEDU y dio conocer ser el decreto administrativo 494-2020-OGA, queja por irregularidades en contrato de catedra por lo que solicitaron se emita informe de lo actuado, es una denuncia que compromete, su persona, a la docente soledad y a la anterior gestión y la institucionalidad de la facultad por ello tiene que tratarse en concejo de facultad. Docente Soledad da lectura de la denuncia presentada por el abogado Rolando Martin Aranda: queja en contra de la decana de la facultad y la comisión evaluadora por irregularidades en contrato de docentes en la facultad de Trabajo Social. Concluida la lectura de la denuncia Docente Soledad muestra extrañeza por involucrarla en el proceso de contrato de la señora Docente Doris Huilca porque se da entender que ha sido beneficiada por su persona, señala que efectivamente ha sido testigo de matrimonio de la Docente Doris Huilca pero precisa que no ha influido para que ella sea contratada, por ello solicita se nomine una comisión investigadora que investigue de qué manera ella ha influido en el contrato de la docente Doris Huilca.

Directora de la Escuela María Zuñiga hace conocer su molestia respecto a las sindicaciones a su persona en reiteradas oportunidades respecto a la contratación docente, enfatizando que no tiene ningún impedimento legal y de ser el caso procederá con la denuncia solicitando se conforme la comisión que investigue académica y administrativamente, así como se esclarezca la infidencia y solicita se adjunte al WhatsApp los documentos son sello de seguridad.

Docente Luz María Meneses hace conocer sus observaciones reiteradas al uso del WhatsApp y debiéndose ser el correo institucional el medio oficial de comunicación, Así como solicita a la Docente María Zuñiga deslinde vínculo con algún colega contratado. Directora de Escuela María Zuñiga precisa no tener vínculo de afinidad ni consanguinidad con el docente José Andía, señala que el ser testigo de su matrimonio no le impide legalmente. De ser el caso efectuará la denuncia por difamación. Docente Luz Meneses señala que un aspecto es el impedimento legal pero también está la cuestión ética y hace la precisión que por minoría el contrato de la docente fue observado oportunamente. Decana precisó que los contratos se hicieron de acuerdo a ley y acuerdos de consejo universitario y los niveles de injerencia en el contrato de la docente tendrán que ser investigados. Docente Victoria solicita se le aclare donde se presentó el documento Decana el documento está dirigido al rector de la universidad Docente Victoria Quispe en fecha 28 de mayo cuando se trató los contratos en consejo de facultad cuestionó el contrato de la docente Doris Huilca por no tener grado, fecha en la que dio lectura del acuerdo del 23 de mayo y solicitó se esperara un tiempo para contratar, considerando que existen colegas con grado, la



renovación de contrato fue para los ganadores de concurso y expresando estar de acuerdo con que se investigue.

Cathy Alarcón hace llegar su indignación, señalando que esta situación daña la facultad y nos deteriora. En su condición de secretaria técnica precisa que no tiene el documento, señala que si es una denuncia penal tendría que deslindarse en las instancias de la universidad y como consejo de facultad no tendríamos que intervenir. Sin embargo, si es en la vía administrativa podríamos quizá conformar la comisión haciendo a su vez aclaración de que como miembros de consejo de facultad nuestra función es la de gestión y no de control.

Docente Luz Meneses no se opone a que se conforme la comisión que permita aclarar situaciones y que se haga una investigación integral de los contratos, dándole esa mirada de acuerdo a reglamento.

Docente Cathy precisa que no se opone en que se efectúe una investigación. Sin embargo, considera que no podemos ser juez y parte en esta situación, precisa que existen instancias en la universidad encargadas de poder esclarecer, establecidas de acuerdo a normar en el reglamento de organización y funciones.

Docente Mabel sede la palabra a la docente Georgina Pinto quien comparte la indignación de los colegas porque daña la facultad. Pero a la vez considera positivo se por primera vez en consejo de facultad un punto que atañe a los miembros de consejo de facultad y a los miembros de la facultad. Escuchar señalar que se está mellando la facultad y su institucionalidad eso es real. Pero cuando hay problemas a nivel de facultades el procedimiento, primero es formar una comisión interna no se puede cometer el error de pasarlo al tribunal de honor como lo señala la profesora Cathy, primero se tiene que ver a nivel interno lo cual no se contraponen a los procedimientos individuales que desarrollen las colegas. Por tanto, no es que seamos juez y parte porque estamos en la vía administrativa. De igual forma recomiendo a la secretaria técnica tener cuidado respecto a esta situación. Sugiere se conforme la comisión, a fin de que se esclarezca la situación con el informe que emita la comisión, sin necesidad de remitir los documentos al tribunal de honor, situación que permitirá poner un pare a esta situación de denuncia y a su vez pedir una sanción para el abogado porque se ha mellado a la facultad. Secretaria técnica Cathy hace la aclaración de que en ningún momento indicó que los documentos se remitan al tribunal de honor solo hizo alcances en su condición de secretaria técnica.

Docente Victoria Quispe propone a la Dra. Bestsabe Llerena y Margoth De la Riva, Docente Mabel propone a la Docente Ysabel Hito Montaña. Docente Luz María Meneses propone a la Docente Ildaura Fernández y sugiere pueda incorporar a un estudiante. Docente Yolanda Pari propone a la docente Patricia Correa Charaja

Estudiante Yessica Halanocca señala que se investigue por las instancias legales y que integran docentes que no sean parte de consejo de facultad y solicita se pueda integrar a un miembro de fuera de la facultad. Decana solo se conformará con docentes de la facultad.

Respeto de la conformación de los miembros la docente Luz Delgado hace alcance de que la colega Bestsabe estuvo como Directora de Escuela y no podría integrar la comisión investigadora. Por lo que la docente Martha Palomino y Docente Yolanda Pari proponen que integran las tres docentes y la estudiante la comisión investigadora. Posición que no compartida por las docentes Luz Meneses y Victoria Quispe quienes señalan que integran la comisión cuatro docentes y que se reemplace a la docente Bestsabe por la colega Margot. Decana pone a consideración, Docente Luz Meneses precisa que no está en consideración se aprobó cuatro docentes integrantes y que se reemplace.



Decana Se tiene dos propuestas se mantienen solo tres docentes en la comisión y la otra propuesta es que sea 4 miembros docentes y la estudiante, se reemplaza a la colega Bestsabe por la colega Margot

Estudiante Diana Mendoza indica que previa coordinación con sus compañeras han elegido a la estudiante Sandra Quispe Pacara quien cursa actualmente el IX semestre para que integre la comisión investigadora.

Docente Mabe Flores, Martha Palomina, María Zuñiga, Yolanda Pari, Luz Marina Delgado solicitan se lleve a votación. Propuesta que no es compartida por los docentes Luz María Meneses, Victoria Quispe quienes señalan que no participaran de la votación.

Por la propuesta 1

Luz Marina Delgado Santos, María Zuñiga Vasquez,, Martha Palomino Coila, Nilda Mabel Flores Chávez, Mg. Yolanda Pari Ccama

Estudiantes: Diana Mendoza Roque, Angie Balcona Loza, Gina Jadira Turpo, Diaz Salinas Milagros.

Abstenciones:

Docente: Soledad Zegarra Ugarte, Victoria Quispe Arapa y Cathy Ivonne Alarcon

Estudiante Edith Estephany Ramos Cárdenas

Docente Luz María Meneses no participa del proceso de votación

Docente Victoria Solicita se revise el reglamento en relación a las estudiantes quienes tienen voz y voto y quienes solo voz por mayoría y minoría, considerando que se incorporaron dos estudiantes como miembros accesorios, motivo de controversia del proceso de votación por lo que se acuerda consultar al comité respecto a la situación de las estudiantes y dar validez a la nominación de la comisión.

Secretaria Técnica solicita se precise la denominación de la comisión

Directora de Escuela María Zúñiga observa la votación indicando que los votos son a favor, en contra o abstención, se debe votar o abstenerse no hay otra opción Docente Luz María Meneses no le pueden imponer decir lo que no quiere, hace la aclaración de que no participará de la votación, situación que generó en altercado entre las docente quienes solicitan conste en acta el altercado Decana llama a la reflexión y respeto mutuo. Docente Luz María Meneses.

Estudiante Yessica ¿cómo se regularizará los avances con los docentes contratados que recién se incorporaron? Directora de Escuela informa que se han efectuado las coordinaciones con las autoridades y se esta previendo la situación, en el curso de seminario de tesis no hay problemas porque la colega Georgina desarrollo la sesión con la totalidad de los estudiantes. Mientras que en el curso de *problemas sociales* solicita la información a la colega Luz María Meneses, en los cursos que falta recuperar se desarrollará continuo los 15 días en el horario que corresponde.

Decana informa la consulta efectuada via teléfono al comité electoral precisando que la estuante Yessica Halanocca sigue como miembro con voz pero sin voto y las estudiantes accesorias ingresan en las mismas condiciones de las estudiantes que salieron, informe que se solicitará por escrito a fin de regularizar y validar la nominación de la comisión.

Docente Luz María Meneses solicita la dispensa en consejo de facultad, expresa su malestar e incomodidad señalando que toda persona debe desenvolverse en un espacio democrático, donde se respete las diferencias, sea amplio, no está de acuerdo con la votación y solicita se efectúe las consultas respectivas



Acuerdo.

Se aprueba la conformación de la comisión investigadora administrativa de contrato docente (modalidad contrato directo) en el periodo 2019 – 2020 I

De acuerdo al proceso de votación la comisión quedaría conformada por los siguiente manera:

Presidenta: Dra. Ysabel Hito Montañó
Miembros: MSc. Ildaura Fernández Baca Barrio de Mendoza
Dra. Patrycia Correa Charaja
Señorita estudiante Sandra Quispe Paccara

Comisión que será validada en el siguiente consejo de facultad con el informe emitido por el comité electoral.

Efectuar la consulta respectiva al comité electoral con relacion a la incorporación de las estudiantes accesorias a fin de esclarecer la situación del voto emitido por las estudiantes en consejo de facultad.

Puntos centrales de la investigación. Se solicita que la comisión investigadora pueda esclarecer:

- Posible influencia y nepotismo de la docente Soledad Zegarra Ugarte en la contratación de la docente Doris Huilica Coricaza
- El procedimiento de contratación docentes por invitación directa 2020 I
- Posible influencia y nepotismo de la docente María Zuñiga Vásquez en la contratación del docente José Wilfredo Andía Bobadilla.
- La presunta infidencia de documentos en consejo de facultad.

TERCER PUNTO DE LA AGENDA: invitación a autoridades para su participación en consejos de facultad.

Decana pone a consideración de los miembros de consejo de facultad el pedido efectuado en sesión de consejo de facultad de fecha 16 de agosto invitar a las autoridades de la facultad para su participación en consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda invitar a las autoridades de la facultad para su participación en sesión se consejo de facultad.

CUARTO PUNTO DE LA AGENDA: Reglamento virtual de sesiones de consejo de facultad.

La docente Yolanda Pari efectúa el pedido en sesión de ayer 16 de agosto que se presente el reglamento virtual para el desarrollo de las sesiones de Consejo de Facultad. Decana considerando que aun no se cuenta con el reglamento virtual de la universidad, las sesiones de consejo de facultad se desarrollarán con el reglamento vigente.

Acuerdo: Se acuerda que las sesiones de Consejo de Facultad se implementarán con el reglamento vigente hasta que se tenga el reglamento virtual de consejo de la Universidad Nacional del Altiplano.

QUINTO PUNTO DE LA AGENDA Reglamento de uso del WhatsApp

A pedido de la Docente Victoria Quispe solicitó se reglamente el uso del WhatsApp Decana a fin de que su uso sea exclusivo para comunicaciones oficiales. En tanto la docente Luz María



Meneses solicita que el medio oficial para la comunicación en este contexto sea el correo electrónico. Mientras que la Docente Mabel Flores precisa que en este contexto es un medio de comunicación rápida para efectos de coordinación y solicita que los documentos no se compartan por este medio y solo sean leídos en consejo. Al respecto la docente Martha Palomino precisa que el uso de este medio es de responsabilidad individual. Decana se hará de conocimiento de las autoridades que el medio oficial de comunicación será el correo institucional y como medio alternativo se hará uso del WhatsApp con mucho cuidado y austeridad en las expresiones.

SEXTO PUNTO DE LA AGENDA. Consejos de Facultad sean ampliados

Directora de Escuela María Zuñiga señala que los consejos al ser públicos los docentes pueden participar en el punto que consideren de acuerdo a la agenda y teniendo en cuenta que es derecho. Decana de igual manera enfatiza al ser el consejo de facultad públicos pueden las docentes participar. Docente Victoria Quispe señala que los últimos consejos no han sido públicos y se reglamente la participación de los docentes con voz pero sin voto.

Acuerdo. Los consejos de facultad serán públicos dando la posibilidad de apertura y participación a los docentes de la Facultad de Trabajo Social de acuerdo a reglamento por constituirse un espacio democrático.

SETIMO PUNTO DE LA AGENDA: Informe de la Maestría de Trabajo Social.

Al respecto la Decana de la facultad señala que al haberse efectuado el pedido el día en el día, no se tiene la información en el momento por lo que solicita que se considere el punto para el siguiente consejo de facultad.

OCTAVO PUNTO DE LA AGENDA: Situación de docente Vilma Bohórquez García

Decana solicita esperar los documentos y no se ponga en tela de juicio. Secretaria Técnica Es necesario hacer conocer esta situación en tanto desde la perspectiva del silencio administrativo podemos ser sujetas de sanción, sin el ánimo de dañar ni poner en tela de juicio su ejercicio docente y con el respeto y consideración que se merece la colega se hizo alcance de una oficio a la señorita decana poniendo en autos la situación de la docente a fin de que como consejo de facultad no se cometa el error. Esperemos que la colega haga alcance con prontitud de su documento siempre en el marco de la normatividad establecida en la administración pública. Decana en caso de la que docente no entregue la documentación se tendría que proceder esperamos se regularice en estos días.

Docente Victoria Quispe solicita dispensa de consejo de facultad por haberse sentido ofendida constantemente, porque como miembro de consejo tiene derecho a pedir información, porque se da a entender que ella tendría algún interés y es más para que ella quisiera saber respecto a la colega Decana solicita a la colega Victoria no se retire y se le aclaró a la colega María que su preocupación en su condición de Directora e Investigación. Docente Victoria hace conocer su malestar y se retira de consejo de facultad. Directora de la Escuela María Zuñiga indica que no ha ofendido en ningún momento a la docente Decana la situación es clara es cierto que se está cortando la relación laboral y se tiene que aclarar y contar con la documentación para proceder, invoca a la calma a los docentes.

ÓCTAVO PUNTO DE LA AGENDA: Plan de trabajo de la comisión de rediseño curricular.

Directora de la Escuela Profesional María Zuñiga expuso el Plan de Trabajo de Diseño Curricular que fue elaborado por la comisión alineado a la ley y de acuerdo a los estándares considerando



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



9 ejes estratégicos y de acuerdo a los objetivos estratégicos establecidos por la universidad y la Escuela Profesional tiene que alinearse no pudiendo crear otras actividades por tanto está establecido tal es así que se tiene diseño curricular, investigación formativa y no aparece tutoría. De igual manera el Plan contemplan un marco normativo considerando el contexto y el conjunto de actividades que responden a los 9 ejes estratégicos y a las acciones, los cuales tendrán que ser trabajados considerando los propósitos teniendo en cuenta en contexto para ello se está coordinando a efectos de desarrollar la demanda de social. De igual manera las acciones responden al POI institucional cuya habilitación es de diez mil soles. A su vez se tiene que detallar el plan de trabajo y dar a conocer a nombre de quien saldrá la habilitación, en el plan se detalla las actividades y tareas. Las consultorias serán con producto y se ejecutarán capacitaciones a docentes, al comité y a estudiantes. De igual forma informo que no se ha perdido el presupuesto de los meses anteriores porque a nivel del CEPLAN se ha reprogramado para los meses de agosto a noviembre por lo que como comisión tendremos un trabajo arduo y lo desarrollaremos con compromiso porque se tiene que tener el currículo para la parte académica y el seguimiento a los egresados y para fines de acreditación. Decana felicita y agradece a la comisión por el esfuerzo de desarrollado a fin de consolidar el diseño curricular 2020, en el contexto actual siendo un desafío para la comisión y lo único que nos queda aprobar. Secretaria Técnica felicita a la comisión por el esfuerzo se compromete a integrarse para trabajar en las comisiones.

Acuerdo: Se aprueba el plan de trabajo de la comisión de rediseño curricular.

FINALIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD: Siendo las dieciséis con veinte minutos, se dio por concluida la sesión virtual de Consejo ordinario continuación de fecha 16 de julio ***Dejando constancia que forman parte de la presente sesión y acta, el registro de grabación habilitado por la Oficina de Tecnología e Informática (OTI) de la UNA Puno;*** a cuyo contenido nos remitimos en caso necesario; de lo que doy fe.

Mg. Cathy Ivonne Alarcon Portugal
Secretaria técnica
Facultad de Trabajo Social